

RESOLUCIÓN N° 228 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) a arbitrar todos los medios necesarios para proveer de energía eléctrica a los parajes de Campo Grande y Rincón de Estero Costa, ubicados en la localidad de San Luis del Palmar.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS